

Envigado, 20 de Diciembre de 2024

## **ANUNCIO DE INTENCIÓN DE DESLISTAR LOS RECIBOS DE DEPÓSITO AMERICANOS DE LA BOLSA DE VALORES DE NUEVA YORK Y ACUERDOS POSTERIORES**

Almacenes Éxito S.A. ("Éxito" o "la Compañía") informa a sus accionistas y al mercado en general que el día de hoy su Junta Directiva aprobó el inicio del proceso para: (i) deslistar voluntariamente sus Recibos de Depósito Americanos ("ADRs"), cada uno representativo de ocho acciones ordinarias de la Compañía, de la Bolsa de Valores de Nueva York (la "NYSE"); y (ii) desregistrar los valores de la Compañía bajo la Ley de Bolsa de Valores de Estados Unidos de 1934, con sus modificaciones ("The Exchange Act"), luego de tomar en cuenta una serie de consideraciones, incluyendo el actual reducido capital flotante de la Compañía (13,2%), el cual se distribuye entre Colombia con un 1,6%, Estados Unidos con un 1,6% y Brasil con un 10%, lo que representa una oportunidad para que la Compañía busque una estructura más eficiente para todos los interesados.

La decisión de la Compañía de iniciar un proceso de desliste y desregistro de sus valores no está motivada por costos o preocupaciones sobre el cumplimiento de los requisitos y regulaciones requeridas para mantener un listado en la NYSE o en las demás bolsas de valores donde tiene presencia, sino que la propuesta está enfocada en facilitar una estructura más eficiente, concentrando su flotante en el mercado colombiano, que es su mercado natural, para aumentar la liquidez de su acción y maximizar el retorno a todos sus accionistas.

La Compañía tiene la intención de presentar un Formulario 25 ante la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos (la "SEC") el 30 de diciembre de 2024 para retirar sus ADRs de la NYSE. Se espera que la retirada de los ADRs de la NYSE entre en vigor diez días después. Se espera que el último día de negociación de los ADRs en la NYSE sea el 9 de enero de 2025 o después de esa fecha. A partir de esa fecha, los ADRs de la Compañía ya no cotizarán ni se negociarán en la NYSE.

Hoy, la Compañía también ha ordenado a JPMorgan Chase Bank N.A. ("JPMorgan") que dé por terminado su programa de ADRs después de retirar sus ADRs de la NYSE. En consecuencia, y de conformidad con los términos del contrato de depósito y de los ADRs, JPMorgan enviará un aviso de terminación a todos los tenedores de ADRs que contenga información relevante para con respecto a las acciones requeridas. La fecha efectiva de terminación del programa de ADRs será el 21 de enero de 2025. Entre la retirada de los ADRs de la NYSE y la terminación del programa de ADRs, los ADRs podrán seguir siendo comercializados en el mercado extrabursátil. Después de la terminación del programa de ADRs, la Compañía no tiene la intención de solicitar la cotización o registro de sus valores en una bolsa de valores nacional de los Estados Unidos ni su cotización en un medio de cotización en los Estados Unidos. Sin embargo, las acciones ordinarias de la Compañía seguirán siendo comercializadas en la Bolsa de Valores de Colombia (la "BVC"). La Compañía también seguirá cumpliendo con sus obligaciones de divulgación de información y otras obligaciones como emisor cotizado en bolsa de acuerdo con las normas pertinentes de la BVC, así como otras leyes y

reglamentos aplicables. La Compañía está evaluando actualmente su desempeño como emisor privado extranjero en Brasil para determinar las alternativas para su programa de Recibos de Depósito Brasileños (“BDRs”) patrocinados en Brasil y mantendrá a sus accionistas y al mercado en general informados de cualquier desarrollo al respecto.

Una vez que el desliste se haya hecho efectivo y se hayan cumplido los criterios para la cancelación del registro, la Compañía tiene la intención de presentar un Formulario 15F ante la SEC para cancelar el registro de los valores de la Compañía bajo la Exchange Act. A partir de entonces, todas las obligaciones de presentación de informes de la Compañía bajo la Exchange Act se suspenderán a menos que el Formulario 15F se retire o deniegue posteriormente. Se espera que la cancelación del registro y la terminación de las obligaciones de presentación de informes de la Compañía bajo la Exchange Act entren en vigencia 90 días después de la presentación del Formulario 15F. Una vez que se presente el Formulario 15F, la Compañía publicará la información requerida bajo la Regla 12g3-2(b) de la Exchange Act en su sitio web, [www.grupoexito.com.co](http://www.grupoexito.com.co). Hasta ese entonces, y por el momento, la Compañía continuará registrada bajo la Exchange Act y seguirá cumpliendo con sus obligaciones de presentación de informes bajo dicha norma.

La Compañía se reserva el derecho en todos los aspectos, o por cualquier motivo, de retrasar o retirar las presentaciones antes mencionadas antes de su efectividad y emitirá cualquier anuncio adicional si así lo requieren las reglas de cotización u otras leyes y regulaciones aplicables.

#### **Aviso importante sobre las declaraciones prospectivas:**

Este comunicado contiene declaraciones futuras. Estas declaraciones no son hechos históricos y se basan en la visión actual de la gerencia y en las estimaciones de las circunstancias económicas futuras, las condiciones de la industria, el desempeño de la empresa y los resultados financieros. Las palabras "anticipa", "cree", "estima", "espera", "planea" y expresiones similares, en lo que respecta a la Compañía, tienen como objetivo identificar declaraciones futuras. Las declaraciones sobre decreto o el pago de dividendos, la implementación de las principales estrategias operativas y financieras y los planes de gastos de capital, la dirección de las operaciones futuras y los factores o tendencias que afectan la situación financiera, la liquidez o los resultados de las operaciones son ejemplos de declaraciones futuras. Dichas declaraciones reflejan las opiniones actuales de la gerencia y están sujetas a una serie de riesgos e incertidumbres. No hay garantía de que los eventos, tendencias o resultados esperados realmente ocurran. Las declaraciones se basan en muchos supuestos y factores, incluidas las condiciones económicas y de mercado generales, las condiciones de la industria y los factores operativos. Cualquier cambio en dichos supuestos o factores podría hacer que los resultados reales difieran materialmente de las expectativas actuales.

#### **Información adicional:**

Este comunicado no constituye una oferta de venta de valores en Estados Unidos, Colombia, Brasil ni en ningún otro lugar. Su propósito es meramente informativo, en los términos de las leyes y reglamentaciones aplicables, y no deberá, en ninguna circunstancia, considerarse una recomendación de inversión, una oferta de venta ni una solicitud u oferta de adquisición de valores de la Compañía.



**Información de contacto:**

Para obtener más información, póngase en contacto con:  
Departamento de Relación con Inversionistas de Éxito  
Email: [ainvestor@grupo-exito.com](mailto:ainvestor@grupo-exito.com)  
Teléfono: +57 (604) 604 9696 ext: 306560